

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. PV/DGIS/LP/183/14

DICTAMEN DE FALLO

OBRA: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO, EN LA COL. MORELOS Y PAVÓN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA , JALISCO

Reseña Cronológica del Concurso:

En apego en el **Artículo 27** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se inicia este procedimiento, para adjudicar los trabajos de: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO, EN LA COL. MORELOS Y PAVÓN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA , JALISCO

La visita al sitio se celebró el día 5 DE NOVIEMBRE DE 2014 y la junta de aclaraciones programada para al término de la visita.

En apego a la normatividad establecida en las bases de concurso, y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, recibiendo su paquete de concurso.

El 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 12:00 HORAS, se celebró el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas; como resultado del acto fueron recibidas las propuestas de las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA, PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

NOMBRE	MONTO
AGREGADOS SAN JOSE SA DE CV	\$ 7'622,675.24
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 6'457,852.26
CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G. SA DE CV	\$ 8'721,054.94
CONSTRUCTORA LGSAN SA DE CV	\$ 8'989,601.71
CONSTRUCTORA LUCIAN DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 6'996,446.57
CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M SA DE CV	\$ 8'249,020.41

EDGAR PALAFOX PALACIOS	\$ 8'718,504.24
ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA SA DE CV	\$ 8'051,049.50
FIRMITAS CONSTRUCTA SA DE CV	\$ 8'387,713.53
SB INGENIEROS CIVILES SA DE CV	\$ 8'518,750.28
SPHAERA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 6'310,026.57
TRADE PVR BAHIA SA DE CV	\$ 8'946,960.53

Nota: Los montos anteriores incluyen I.V.A.

La empresa AGREGADOS SAN JOSE SA DE CV no está presentando en su documentación lo solicitado en el punto PT11 Planos del proyecto arquitectónico e ingeniería, especificaciones y anexos del proyecto de ingeniería entregados por la dependencia, sin embargo están presentando una manifestación de dicho documento. Y la empresa CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M SA DE CV en el mismo documento no esta anexando las especificaciones de obra.

El licitante CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M SA DE CV no está consignado la información de dicha empresa en el documento PE10 catálogo de conceptos.

El licitante CONSTRUCTORA LUCIAN DE OCCIDENTE SA DE CV en su paquete de concurso no esta incluyendo el documento PE14 CD conteniendo el catalogo de conceptos.

Se informó a los participantes que el resultado de la evaluación de las propuestas, se dará a conocer en el acto de fallo, que se llevara a cabo el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 A Las 13:30 HORAS., de acuerdo con el articulo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, requeridas, elaborándose el dictamen correspondiente con fundamento en el Art. 38 de la Ley de Obras Publicas y servicios Relacionados con las Mismas.

En esta fase se verificó de conformidad a lo dispuesto en el Artículos 65 del Reglamento de La ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la evaluación de las propuestas se rechazaron las siguientes empresas:

NO.		MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	ERROR	FUNDAMENTO
1	SPHAERA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 6,310,026.57	EN EL DOCUMENTO PE06 ANALISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTA SEÑALANDO SOBRECOSTO A LA TASA DE INTERES DEL INDICADOR ECONOMICO SIN SUSTENTARLA CON UN SOPORTE DE UNA INSTITUCION FINANCIERA QUE ACREDITE QUE DICHO SOBRECOSTO ES VALIDO ESTO CONTRARIO A LO QUE SEÑALAN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO 4.2 DOC. PE06	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. XI Y EL ART. 65 APARTADO A FRACCION V INCISO E DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
			EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #15 EL PRECIO DEL INSUMO DEL CONCRETO MR=45 A 28 DIAS NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE LA REGION EN DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
			EN EL DOCUMENTO PE04 ANALISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA, NO ESTA CONSIDERANDO UN INDICADOR ECONOMICO VALIDO PARA ESTE ANALISIS COMO SEÑALAN LAS BASES.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. XIV Y EL ART. 197 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 6,457,852.26	EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #7 (SUMINISTRO, COLOCACION Y CONSTRUCCION DE SUB-BASE...) ESTA CONSIDERANDO UN MATERIAL PARA SUBRASANTE EL CUAL NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS VIGENTES PARA ESTOS TRABAJOS.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y IX Y EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
			EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #13 (GUARNICION TIPO PECHO DE PALOMA CON SECCION DE 50.00 CM DE BASE, 37.00 CM...) NO ESTA CONSIDERANDO LOS TRABAJOS RELACIONADOS A LA JUNTA CONSTRUCTIVA, (CORTE CON DISCO DIAMANTE Y SELLADO DE JUNTAS) COMO LO MARCA LAS BASES EN ESTE CONCEPTO.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y IX Y EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
			EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #15 EL PRECIO DEL INSUMO DEL CONCRETO MR=45 A 28 DIAS NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA CONDICIOENES VIGENTES EN EL MERCADO DE LA REGION EN DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3	CONSTRUCTORA LUCIAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 6,996,446.57	EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #15 EL PRECIO DEL INSUMO DEL CONCRETO MR=45 A 28 DIAS NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA CONDICIOENES VIGENTES EN EL MERCADO DE LA REGION EN DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

			<p>EN EL DOCUMENTO PE06 ANALISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTA SEÑALANDO SOBRECOSTO A LA TASA DE INTERES DEL INDICADOR ECONOMICO SIN SUSTENTARLA CON UN SOPORTE DE UNA INSTITUCION FINANCIERA QUE ACREDITE QUE DICHO SOBRECOSTO ES VALIDO ESTO CONTRARIO A LO QUE SEÑALAN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO 4.2 DOC. PE06</p>	<p>SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. XI Y EL ART. 65 APARTADO A FRACCION V INCISO E DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
			<p>EN SU PAQUETE DE CONCURSO NO ESTA INCLUYENDO EL DOCUMENTO PE14 CD CONTENIENDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p>	<p>DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO EL PUNTO 4.2 DOC. PE14</p>
			<p>EN EL DOCUMENTO PE04 ANALISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA, NO ESTA CONSIDERANDO UN INDICADOR ECONOMICO VALIDO PARA ESTE ANALISIS COMO SEÑALAN LAS BASES.</p>	<p>SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. XIV Y EL ART. 197 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
4	AGREGADOS SAN JOSE S.A. DE C.V.	\$ 7'622,675.24	<p>EN SU DOCUMENTO PE05 ANALISIS DE COSTO INDIRECTO PRESENTA COSTOS DE ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL QUE NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD, ASI MISMO ESTA CONSIDERANDO UN PAGO DE CUOTA ANTE EL IMSS DE ADMINISTRACION DE OFICINA CENTRAL EL CUAL NO CORRESPONDE A LOS SUELDOS QUE ESTA MANIFESTANDO EN ESTE ANALISIS DEBIDO A QUE ES MAYOR A LOS SUELDOS DEL PERSONAL, POR LO QUE ESTE DOCUMENTO ESTA MAL ANALIZADO.</p>	<p>SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. II Y EL ART. 69 FRAC. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>

			<p>EL DOCUMENTO PE06 ANALISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTA MAL ANALIZADO DEBIDO A QUE EL INDICADOR ECONOMICO ANUAL QUE ESTA SEÑALANDO PARA ESTE ANALISIS EN LUGAR DE DESGLOSARLO MENSUALMENTE COMO SEÑALAN LAS BASES LO ESTA MULTIPLICANDO POR 12 LO QUE LE GENERA UN PORCENTAJE MUCHO MAYOR A LA TASA ANUAL SEÑALADA</p>	<p>SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y IX Y EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
			<p>NO ESTÁ PRESENTANDO EN SU DOCUMENTACIÓN LO SOLICITADO EN EL PUNTO PT11 PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO E INGENIERÍA, ESPECIFICACIONES Y ANEXOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA ENTREGADOS POR LA DEPENDENCIA, SIN EMBARGO ESTÁN PRESENTANDO UNA MANIFESTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO.</p>	<p>DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO EL PUNTO 4.2 DOC. PE11</p>
5	<p>ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.</p>	<p>\$ 8,051,049.50</p>	<p>EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #15 ESTA CONSIDERANDO UNA VARILLA DE REDONDO LISO DE 5/16" SIN EMBARGO PARA PASAJUNTAS SE CONSIDERA DE 1" Y PARA VARRAS DE AMARRE DE 5/8" POR LO QUE ESTE INSUMO ES INADECUADO Y DIFERENE AL SOLICITADO PARA EL ANALISIS DE ESTE CONCEPTO.</p>	<p>SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
			<p>EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #17 ESTA CONSIDERANDO UN TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENCIDAD DE 1/4" Y PARA EL ANALISIS DE ESTE CONCEPTO SE ESTA SOLICITANDO UNO DE 16 MM POR LO QUE ESTE INSUMO ES INADECUADO Y DIFERENE AL SOLICITADO PARA EL ANALISIS DE ESTE CONCEPTO.</p>	<p>SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>

			<p>EL DOCUMENTO PE13 CARTA COMPROMISO ESTA MAL ELABORADO DEBIDO A QUE LA PERSONA QUE MENCIONA QUE SE COMPROMETE EN LA CARTA ES DIFERENTE A LA QUE LA ESTA FIRMANDO, POR TANTO ESTE DOCUMENTO ES INVALIDO.</p>	<p>DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO EL PUNTO 4.2 DOC. PE13 SEGÚN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO 5.3 IV Y AL ART. 69 FRAC II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p>
6	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M S.A. DE C.V.	\$ 8,249,020.41	<p>EL DOCUMENTO PE10 CATALOGO DE CONCEPTOS, NO CONTIENE LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA POR LO QUE ESTE DOCUMENTO ES INVALIDO POR LO QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS POR LA LEY.</p>	<p>DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO EL PUNTO 4.2 DOC. PE13 SEGÚN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO 5.3 IV Y AL ART. 69 FRAC II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p>
			<p>EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #15 NO ESTA CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CON RESPECTO A EL CONCRETO DADO QUE ESTA CONSIDERANDO UN CONCRETO A 7 DIAS EN LUGAR DE CONSIDERARLO A 28 DIAS COMO SE SEÑALO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	<p>SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>

7	FIRMITAS CONSTRUCTA S.A. DE C.V.	\$ 8,387,713.53	EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #18 ESTA CONSIDERANDO PARA SU TUBERIA DE PVC UN RENDIMIENTO DE 2 METROS, SIN EMBARGO PARA EN ANALISIS DE ESTE CONCEPTO SE REQUIERE UNA LONGITUD DE 6 METROS POR PIEZA POR LO QUE ESTE INSUMO ES INSUFICIENTE Y DIFERENE AL SOLICITADO PARA EL ANALISIS DE ESTE CONCEPTO.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
9	EDGAR PALAFOX PALACIOS	\$ 8,718,504.94	EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #18 ESTA CONSIDERANDO PARA SU TUBERIA DE PVC UN RENDIMIENTO DE 5.3 METROS, SIN EMBARGO PARA EN ANALISIS DE ESTE CONCEPTO SE REQUIERE UNA LONGITUD DE 6 METROS POR PIEZA POR LO QUE ESTE INSUMO ES INSUFICIENTE Y DIFERENE AL SOLICITADO PARA EL ANALISIS DE ESTE CONCEPTO.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
			LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LOS CARGOS ADICIONALES EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ES INCORRECTA DEBIDO A QUE APLICA EL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES SOBRE UN DATO ERRONEO POR LO QUE ESTE DOCUMENTO ESTA MAL ELABORADO.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. II Y EL ART. 69 FRAC. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
			EL DOCUMENTO PE06 ANALISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTA MAL ELABORADO DEBIDO A QUE EN SU PROPUESTA CONTIENE ERRORES ARITMETICOS DADO QUE LOS GASTOS QUE ESTA SEÑALANDO SON MAYORES A LOS INGRESOS QUE PRETENDE OBTENER.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. II Y EL ART. 69 FRAC. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

			EL DOCUMENTO PE07 ANALISIS DE COSTO POR UTILIDAD ESTA MAL ELABORADO DEBIDO A QUE EN SU PROPUESTA ESTA CONSIDERANDO UN ISR DE 28% EL CUAL ES INCORRECTO DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y UN PTU DE 7.2% EL CUAL NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. II Y EL ART. 69 FRAC. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
10	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G. S.A. DE C.V.	\$ 8,721,054.94	EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #15 NO ESTA CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CON RESPECTO A EL CONCRETO DADO QUE ESTA CONSIDERANDO UN CONCRETO A 7 DIAS EN LUGAR DE CONSIDERARLO A 28 DIAS COMO SE SEÑALO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
11	TRADE PVR BAHIA S.A. DE C.V.	\$ 8,946,960.53	EN EL DOCUMENTO PE01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EL CONCEPTO #15 NO ESTA CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CON RESPECTO A EL CONCRETO DADO QUE ESTA CONSIDERANDO UN CONCRETO A 7 DIAS EN LUGAR DE CONSIDERARLO A 28 DIAS COMO SE SEÑALO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	SEGÚN LAS BASES DE ESTA LICITACION EN EL PUNTO 5.3 FRAC. III Y EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Las siguiente propuestas fueron aceptadas con un importe de:

CONCURSANTE	MONTO
SB INGENIEROS CIVILES SA DE CV	\$ 8'518,750.28
CONSTRUCTORA LGSAN SA DE CV	\$ 8'989,601.71

NOTA: LOS MONTOS ANTERIORES INCLUYEN IVA.

De acuerdo al punto 5.5 de las bases de este procedimiento y al art. 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con las Mismas se realiza la siguiente evaluación de las propuestas aceptadas.

CONCURSANTE	1.- criterio relativo al precio	2. Criterio relativo a la Calidad.	3. Criterio relativo al Financiamiento	4. Criterio relativo a la Oportunidad .	5. Criterio relativo al Contenido Nacional.	TOTAL
SB INGENIEROS CIVILES SA DE CV	50	17	N/A	5	9	81
CONSTRUCTORA LGSAN SA DE CV	47.38	15	N/A	4	8	74.38

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa SB INGENIEROS CIVILES SA DE CV , para realizar la obra: **PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO, EN LA COL. MORELOS Y PAVÓN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA , JALISCO**, por un importe de \$ 8'518,750.28 (Ocho Millones quinientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesos 28/100 M.N.), quien reúne todos los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas de la licitación pública nacional No. **PV/DGIS/LP/183/14**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El presente dictamen se emite en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jal., el día 18 de Noviembre de 2014.

POR LA DEPENDENCIA

DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ

ING. PEDRO ÁLVAREZ MORÍN.